

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 00-13 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorando N° 644 de fecha 05 de Febrero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 072, de fecha Febrero 20010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Febrero del 2010.
- 3.-El Certificado N° 070 de fecha Febrero 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal a Plazo Fijo ,
- 4.-El Memorando N° 632 de fecha 01 de Febrero del 2010, del jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria, Memorando N° 106 de fecha 10 de Febrero del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria.
- 5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: ASTRID CECILIA MENDOZA TORO
R.U.T.:	: 15.046.060-3
CARGO	: Médico Cirujano
CATEGORÍA	: A
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.02.2010
FECHA TERMINO	: 31.12. 2010
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/POF/jfm.-

DISTRIBUCION :

- 1.-Contraloría General de la República
- 2.-Secretaría Municipal
- 3.-Secretario H. Concejo Municipal
- 4.-Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.-Dpto. de Salud
- 7.-Remuneraciones (2)
- 8.-OF. Partes
- 9.-Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL